

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 03 DE ENERO DE 20132**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:15 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por su **Alcalde don Carlos Sottolichio Urquiza**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
6. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ
7. SR. MAXIMO PAVEZ
8. SR ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FERNANDO PEREZ	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADELA FUENTEALBA LABBÉ	SECRETARIA MUNICIPAL
ALICIA TORO YÁÑEZ	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN SALAZAR	DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP PÚBLICO
DANIEL BASTIAS FRIAS	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
IGNACIO CANALES MOLINA	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MIRENCHO VIDELA MALUENDA	DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENÉ ALFARO SILVA	DIRECTOR DE OBRAS
SEBASTIAN VERGARA	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
NEFTALI PASTEN IBARRA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
	DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL (S)
LUIS SILVA	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Cuenta.
2. Presentación DIDECO, subsidios de vivienda y de la nueva Ficha Social.
3. Contratación Auditoria externa según art. 80, Ley N° 18.695.
4. Subrogancia del Sr. Alcalde
5. Varios.

El Alcalde señor **Carlos Sottolichio Urquiza**, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

CUENTA.

- 0) Entrega Tramitación Cuenta 27.12.12.
- 1) Memorándum N° 175 de la Dirección de Control, remite ejemplares correspondiente al Informe Programático Presupuestario de Julio –Septiembre 2012 y 10 ejemplares de Informes Pasivos Contingentes Enero – Septiembre 2012 (**se entrega copia a los concejales**).
- 2) Memorándum N° 922 de la Dirección de Administración y Finanzas, remite antecedentes relativos al sobre-consumo de celulares efectuados por los Concejales, en el periodo 01 al 30 de noviembre de 2012 (**se entrega copia a los concejales**).

SEGUNDO TEMA

PRESENTACIÓN DIDECO, SUBSIDIOS DE VIVIENDA Y DE LA NUEVA FICHA SOCIAL.

El Director de DIDECO hace entrega de documentos en base a los cuales hace presentación en power point, que son los siguientes:

Ficha de Protección Social y Subsidios para la Vivienda



Agenda

Instrumentos de Estratificación

- El origen
- Tipos de instrumentos
- Lo que viene 2013

Subsidios Habitacionales

- La política nacional
- La estratificación
- Tipos de subsidios

El Modelo de Estado

Estado de Bienestar

Estados Impulsor

Estados Subsidiario

INSTRUMENTOS DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

En la década de los 80' se materializan instrumentos universales

Focalizar

Subsidios

INSTRUMENTOS DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Desde el año 2007, se encuentra en vigencia la **Ficha de Protección Social**, instrumento que permite medir la vulnerabilidad y la capacidad generadora de ingresos que presenta la persona y su familia.

A grandes rasgos.....

Ficha CAS

- Medida, situación de pobreza instantánea
- Fijación sobre enseres domésticos
- Mucha importancia a temas de vivienda y sistemas de alcantarillado
- 2 años de vigencia

FPS

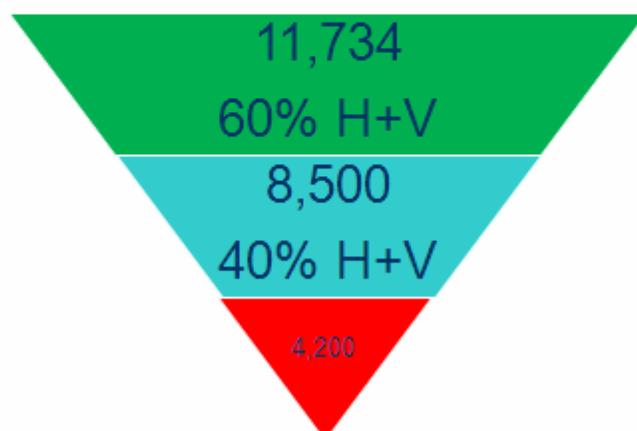
- Registra ingresos anuales
- Mide principalmente vulnerabilidad social
- Registra potenciales de generar ingresos
- Durabilidad indefinida

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL (FPS)

● Este instrumento de medición se encuentra estructurado en 7 módulos:

- Localización territorial
- Identificación grupo familiar
- Salud
- Educación
- Situación ocupacional
- Ingresos
- Vivienda

Estratificación Nacional; ¿que nos dice la FPS?



Lo que viene para el 2013.....

≤ 2007

• Índice CAS

≥ 2007

• FPS

2013

• FPS 2,0 / FS

Lo que viene para el
2013.....

- Desde el año 2011 el Ministerio de Desarrollo Social comenzó a trabajar en el diseño y aplicación del nuevo instrumento de estratificación social llamado **Ficha Social**.
- Esta Ficha se está aplicando en forma paralela a la actual Ficha de Protección Social, desde el segundo semestre del año 2011.
- Según los antecedentes proporcionados por el ministerio, esta nueva encuesta reemplazará a la actual y debiera entrar en vigencia durante el segundo semestre del año 2013.

FICHA SOCIAL (FS)

Este instrumento de medición se encuentra estructurado en 3 módulos:

- Módulo Identificación del grupo familiar, incluye Localización Territorial y tipo de vivienda
- Modulo Hogar, incluye Vivienda y Gastos de Hogar
- Modulo Persona, incluye Educación, Salud, Patrimonio, Situación Ocupacional, y **otros ingresos (cruzamiento de datos)**

FICHA SOCIAL (FS)

Este instrumento de medición se encuentra estructurado en 3 módulos:

- Módulo Identificación del grupo familiar, incluye Localización Territorial y tipo de vivienda
- Modulo Hogar, incluye Vivienda y Gastos de Hogar
- Modulo Persona, incluye Educación, Salud, Patrimonio, Situación Ocupacional, y **otros ingresos (cruzamiento de datos)**

Plazo para cumplir con la cobertura comprometida en convenios con Ministerio: Mayo 2013

- Según nuestros registros actualmente se cuenta con 32.479 Fichas vigentes, que representan el 75% de la población comunal estratificada durante estos 5 años (2007 – 2012), a través del instrumento vigente que es la Ficha de Protección Social.
- Con respecto a la Ficha Social, el municipio ha establecido dos convenios de aplicación del nuevo instrumento de medición con el Ministerio de Desarrollo Social para realizar una cobertura de 13.692 fichas, correspondiente a las familias con menor puntaje en la FPS designadas por el Ministerio.

Entre los subsidios y prestaciones que dependen del instrumento de medición del Ministerio de Desarrollo Social están:

- Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional Solidario, Bono por Hijo
- Bodas de Oro
- Subsidio Único Familiar
- Subsidio Agua Potable
- Subsidios Habitacionales
- Acceso al Sistema Chile Solidario
- Beneficios Escolares
- Beneficios Laborales
- Otros

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIA

Subsidios Habitacionales

CONC+ALÍ
más cerca

NUEVO PROTOCOLO DE APLICACIÓN



Plazo para cumplir con la cobertura comprometida en convenios con Ministerio: Mayo 2013

- Según nuestros registros actualmente se cuenta con 32.479 Fichas vigentes, que representan el 75% de la población comunal estratificada durante estos 5 años (2007 – 2012), a través del instrumento vigente que es la Ficha de Protección Social.
- Con respecto a la Ficha Social, el municipio ha establecido dos convenios de aplicación del nuevo instrumento de medición con el Ministerio de Desarrollo Social para realizar una cobertura de 13.692 fichas, correspondiente a las familias con menor puntaje en la FPS designadas por el Ministerio.

Entre los subsidios y prestaciones que dependen del instrumento de medición del Ministerio de Desarrollo Social están:

- Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional Solidario, Bono por Hijo
- Bodas de Oro
- Subsidio Único Familiar
- Subsidio Agua Potable
- Subsidios Habitacionales
- Acceso al Sistema Chile Solidario
- Beneficios Escolares
- Beneficios Laborales
- Otros

Subsidios Habitacionales



¿Que es un Subsidio Habitacional?

- El Subsidio Habitacional es un aporte estatal destinado a apoyar la compra de viviendas nuevas y usadas en sectores urbanos y rurales o construir en un sitio propio o densificación predial para uso habitacional del beneficiario y su familia.

Nuevamente la Estratificación

Los Programas se focalizan en torno al puntaje de FPS DE LA FAMILIA.

- Hasta 8500 puntos CARENCIA HABITACIONAL Rukan pueden acceder al DS 49 " fondo solidario elección de vivienda"
- Hasta 13484 pueden acceden a programa DS 1 "Sistema integrado de subsidio habitacionales, grupo emergente y sectores medios"
- Sobre los 13484 opcional se puede acceder al subsidio de sectores medios.
- Por otro lado para los propietarios de viviendas sociales (con FPS hasta 13484) puede optar al Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S. 55/2006

• **1.- SUBSIDIO HABITACIONAL PARA GRUPOS VULNERABLES D.S. 49:**

- Dirigido a familias carentes de vivienda, que viven en situación de Vulnerabilidad Social. (F. P. S igual o inferior a 8.500 puntos.)
- La modalidad de postulación puede ser Individual o Colectiva (con o sin proyectos ante SERVIU).
- Acreditar ahorro mínimo de 10 UF.
- El precio de la vivienda no puede exceder las 800 UF.
- El subsidio base es de 580 UF y adicionalmente de hasta 200 UF de subsidio de localización.
- Para la construcción de vivienda en sitio propio otorga un máximo de 440 UF (construcción en sitio propio, densificación).

• **2.- SUBSIDIO HABITACIONAL PARA GRUPOS EMERGENTES Y SECTORES MEDIOS D.S. N° 1:**

- Este programa esta dirigido a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o recursos propios.
- Este nuevo programa contempla dos tipos de subsidios destinados a dos grupos de personas según sus características socioeconómicas, grupos emergentes y sectores medios.

SUBSIDIO HABITACIONAL PARA GRUPOS EMERGENTES Y SECTORES MEDIOS D.S. N° 1:

- Subsidios Grupos Emergentes:
- Contar con puntaje en la Ficha de Protección Social igual o inferior a 13.484 puntos.
- Acreditar un ahorro mínimo de 30 UF.
- El valor máximo de la vivienda es de 1.000 UF.
- Debe acreditar pre-aprobación de crédito hipotecario o demostrar recursos para pagar el valor saldo de la vivienda.
- Para la compra de la vivienda el Estado proporciona un máximo de 500 UF y un mínimo de 300 UF a mayor valor de la vivienda menor aporte del estado.

Subsidios Grupos Sectores Medios:

- La Ficha de Protección Social no es obligatoria pero otorga puntaje si cuenta con menos de 13.484 puntos.
- Acreditar ahorro mínimo de 50 UF.
- El valor máximo de la vivienda es de hasta 2.000 UF
- Debe acreditar pre- aprobación de crédito hipotecario.
- Para la compra de la vivienda el estado proporciona un máximo de 300 UF y un mínimo de 100 UF, a mayor valor de la vivienda menor aporte del estado

3. PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. 225:

- Este programa esta dirigido a propietarios o asignatarios de una vivienda social, adquirida con o sin subsidio habitacional.
- Las postulaciones son preferentemente grupales.
- A través de este programa se puede mejorar el entorno de la vivienda, mejorar la vivienda y ampliar la vivienda.
- Los grupos deben constituirse como mínimo 10 postulantes y como máximo 150.
- Deben contar con asesoría de un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica debidamente inscrito en el registro de Consultores Serviu.
- Deben contar con un proyecto de mejoramiento del entorno , de la vivienda o de ampliación de la vivienda elaborado por un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica.
- Deben contar con 1, 3 o 5 UF respectivamente según el tipo de obra a realizar.
- Llamados especiales para postular a ampliación de vivienda para adultos mayores (propietarios o allegados).

AÑO 2012 EL MUNICIPIO PARTICIPÓ EN LLAMADO EXTRAORDINARIO DE CONDOMINIOS SOCIALES PARA INTERVENCIÓN EN ÁREAS COMUNES

PROGRAMA DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO

REQUISITOS

- ESTAR EN EL REGISTRO DE DAMNIFICADOS (2.500 INSCRITOS)
- OBRAS EVALÚA EL NIVEL DEL DAÑO
 1. DAÑOS PARCIALES: PPF (+ DE 2.000)
 2. DAÑOS TOTALES: CONSTRUCCIÓN NUEVOS TERRENOS, VIVIENDAS TIPO



Gracias

Sebastián Vergara Tapia.
Master en Desarrollo Local.
Doctor políticas públicas@

Cecilia Muñoz.
Trabajadora Social
Jefa Depto. Social

Fernanda Guijuelos.
Trabajadora Social
Encargada Estratificación

Mirta Huarte.
Trabajadora Social
Encargada de Vivienda

Finalizada la exposición el Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El **concejal señor Máximo Pavez**, expresa que valora los cambios impulsados, en la ficha, por el actual gobierno. Entiende que la ficha social está vigente, con mayor precisión eso es lo que informa la página web del Ministerio de Desarrollo Social.

Las Asistentes Sociales del Departamento de Asistencia Social le indican que no está operando.

El **concejal señor Máximo Pavez**, solicita quede en acta que en la página del Ministerio se lee que a partir del 1° de enero del 2013, está totalmente vigente la ficha social, es decir hay discrepancia entre lo señalado por las profesionales y la página del Ministerio.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que le preocupa la participación de los gobiernos locales respecto de la fijación de los contenidos de la ficha. Cree que los contenidos de la ficha, no deben ser decididos solo por el gobierno central de turno. Ellos lo han visto en la campaña y lo siguen viendo, ya que hay muchísimas quejas. Hay proyectos, por ejemplo de SENAMA, en que en un paseo solo se pudieron subir al bus aquellos adultos mayores que tenían hasta un cierto puntaje en la ficha.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, hace presente que los cambios a la ficha se debieron a la falta de credibilidad total de la misma, ya que accedían a beneficios personas que claramente no debían ser beneficiarias. Esta ficha corregiría esos problemas.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, acota que espera que con la nueva ficha se logre medir la realidad de los chilenos/as.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que el problema está en la percepción que tienen las personas que reciben las notificaciones que se están despachando. Cree que el problema es que la ficha la aplica una empresa. Las encuestadoras no actúan en forma delicada. Le preocupa lo anterior.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, requiere se le explique el proceso de transición entre ambas fichas. En síntesis, como va a operar esto. Requiere saber si hay un instructivo sobre el tema, en particular por la discrepancia de informaciones entre la página del Ministerio y lo que ocurre en la Municipalidad

Se continúa con la exposición, específicamente con los subsidios habitacionales. Finalizada la exposición se producen consultas sobre los subsidios del terremoto.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, formula consulta sobre la EGIS Chile –Expande.

La **concejala señora María Guajardo**, informa que esa EGIS, llegó a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y varios concejales realizaron un acompañamiento inmediatamente después del terremoto.

El **concejal señor Ricardo Montero**, hace presente que tiene en su poder documentos que dan cuenta del trabajo realizado. Ha habido muchos problemas, por ejemplo subsidios vencidos, personas que no se encuentran en sus casas, subsidios no emitidos, renunciadas. De los 1800 subsidios que se adjudicó la EGIS Chile Expande, solo quedan por ejecutar 250. La información la ha obtenido a través de SERVIU.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, pide al concejal Montero que envíe la información que él tiene a la Unidad de Vivienda. Por otro lado, quiere tocar otra arista del tema y que es el D.S. 49, respecto del cual no hubo llamado durante el 2012. Lo que ocurre es que se crean Comités y empiezan a buscar terrenos y encuentran terrenos que tienen como destino área verde. Conversan con los concejales y con todo aquel que pueda tener alguna relación con el tema. Al no obtener una respuesta positiva de la Municipalidad para cambiar el destino del terreno desde área verde a habitacional, se dirigen al SERVIU y allí los alientan. Este tema debe ser discutido en una sesión de Concejo y debe abordarse transversalmente.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, expresa que hay lugares que son históricos, por ejemplo La Puntilla. Hay en esto un tema urbanístico. Por otro lado se pregunta qué ocurre con la Cooperativa Heiremans. Cree que si ahí se construye, se lesiona la estructura misma de ese espacio. Además si se van a instalar viviendas se debe trabajar la integración, ya que hay firmas de los vecinos en contra de la construcción.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, tiene conocimiento que la anterior alcaldía, emitió una nota indicando que accedían a la construcción. Ahí hay un problema respecto a la propiedad o destino de ese terreno. Por otro lado a los vecinos les entregaron los subsidios, pero no hay seguridad que ahí se construya. Los vecinos se organizaron y no permiten que en el terreno con destino parque se construyan viviendas.

Se da por terminado el tema.

TERCER TEMA

CONTRATACIÓN AUDITORIA EXTERNA SEGÚN ART. 80, LEY N° 18.695.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**, explica que se trata de aprobar llamar a licitación pública para contratar Auditoria a la Municipalidad.

La concejala señorita Paulina Rodríguez, requiere se le informe el ítem al que se imputará, el período a auditar y como se realiza.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**, responde que el ítem es el 22.11.001, se realizará una licitación pública y el período a auditar es aquel comprendido entre el 06 de diciembre de 2008 y el 06 de diciembre de 2012.

Por la unanimidad de los concejales se aprueba la contratación de una auditoria según lo contemplado en el artículo 80 de la ley 18695, vía licitación pública.

CUARTO TEMA

VARIOS

- 1) La **concejala señora María Guajardo**, pide se estudie la factibilidad de instalar un paso de cebra en la calle Lanin con Independencia. En segundo lugar entrega como regalo al Concejo el discurso del alumno del Instituto Nacional. En tercer lugar pide se revise el funcionamiento de la central telefónica.
- 2) El **Concejal señor Máximo Pavez**, hace presente que no se ha hecho llegar, en forma electrónica, la presentación de CORESAM- SALUD. Pide la presentación de DIDECO en soporte electrónico y en tercer lugar se le informe el proceso de distribución de los contenedores de basura.
- 3) El **concejal señor Ricardo Montero**, indica que la Directora de Educación se comprometió a resolver el problema de las matrículas en la Escuela Aviador Acevedo.
- 4) La **concejala señorita Paulina Rodríguez**, informa que en Independencia con Diego Silva, hay trabajos en la calzada que no están señalizados. En segundo lugar solicita se informe sobre los resultados PSU, en la comuna.
- 5) El **concejal señor Rubén Carvacho**, requiere datos sobre semáforo ubicado en El Olivo con Independencia. La Directora de Tránsito y transporte Público le responde que no están terminados los trabajos. En segundo lugar hace 6 años atrás se le entregó un notebook, pero la verdad es que está un poco malo, consulta si habrá alguna posibilidad de cambio.
- 6) El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que revisó el Reglamento y nada regula sobre la anticipación con que se deben enviar las citaciones. Para poder actuar con conocimiento, requiere que las citaciones lleguen con anticipación de al menos 24 horas. Además hoy le llegó dos veces la misma citación y en el mismo día en que se realizaba la presente sesión. En segundo lugar al aprobarse el presupuesto 2013, se acordó que se les enviarían vía correo electrónico las versiones con las modificaciones y esto no ha ocurrido, pide se de cumplimiento a lo anterior.
- 7) La **concejala Cecilia Delgado**, manifiesta que hay cambios en el recorrido de la línea 202.

Siendo las 14:35 horas se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
JUEVES 03 DE ENERO DEL 2013

ACUERDO N° 1/2013

Por la unanimidad de los concejales se aprueba la contratación de una auditoria según lo contemplado en el artículo 80 de la ley 18695, vía licitación pública, a la Municipalidad, período diciembre 2008 - diciembre 2012.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal